

Nombre del Proyecto	Confianza ciudadana en instituciones policiales en México	
Número de Registro	LTPS-2017-01	
Eje de acción institucional	<i>Nombre</i>	REFORZAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO
	<i>Descripción</i>	Impulsar reformas democráticas no es suficiente para crear ambientes más respetuosos de los derechos humanos. También es vital implementarlas con éxito. Es el Estado de Derecho es el que garantiza el respeto de los derechos humanos, creando así la legitimidad que da al Estado la capacidad de garantizar el monopolio en el uso de la fuerza. Se sabe que no existe paz sostenible sin justicia, pues es el sistema judicial es el que vela por que las reglas del juego sean respetadas. Factores como la corrupción y la impunidad pueden entonces generar violencia y obstaculizar la paz. Se sabe también que hoy existen zonas de vacío institucional en donde actores no estatales disputan el control territorial al Estado y que imponen su ley (instituciones informales). El análisis sub-nacional (fronteras calientes, favelas y focos urbanos de criminalidad, entre otros), y el estudio de estrategias de intervención es fundamental. En fin, sabemos que la capacidad de los Estados para garantizar el respeto de los derechos humanos fluctúa considerablemente, lo cual amerita un análisis más detallado, en términos de debilidades o colapsos estatales, y una reflexión en torno al diseño y formulación de políticas públicas específicas (por ejemplo, en materia policiaca).
Responsable(s)	Dr. Fernando Jiménez Sánchez (Investigador Titular, LTPS)	
Asistentes	No asignados	
Sinopsis de la iniciativa	<p>Diversos organismos internacionales llaman a que la policía sea la piedra angular en la protección de derechos humanos. Aunque México ha introducido diversas reformas a sus entidades policiales, las encuestas de percepción de confianza institucional las siguen colocando entre las instituciones menos confiables. Los ciudadanos la asocian con corrupción e incapacidad. La desconfianza es tal, que se estima que la “cifra negra”, es decir el porcentaje de crímenes no reportados, alcanzó en 2015 el 93.7%. Esta percepción no ha sido suficientemente tratada, por lo que es imposible generar insumos para mejorar el diseño e implementación de políticas públicas, para renovar la participación ciudadana, y para generar reformas tendientes a fortalecer la confianza entre ciudadanos y autoridades.</p> <p>Esta iniciativa tiene dos propósitos: 1) Apoyar a la sociedad civil para garantizar el seguimiento necesario para asegurarse que los cuerpos de seguridad públicos no solo cometan menos, o no cometan, violaciones de derechos humanos, sino que se conviertan en protectores y promotores de los mismos; 2) reforzar el sistema de protección de derechos humanos del Gobierno de México, por medio de la revisión de las prácticas actuales de las policías en cuatro Estados de la república mexicana. En su conjunto, dichos propósitos permitirán pasar de una relación de desconfianza entre ciudadanía y policías, a una de confianza, con lo que se fortalece la protección de los derechos humanos.</p>	
Objetivo general	Identificar factores que generan confianza-desconfianza entre instituciones policiales y ciudadanía para diseñar capacitaciones e idear e implementar reformas que mejoren los mecanismos de protección a los derechos humanos a partir de la recopilación y análisis empírico de información y datos de la ciudadanía y de las policías.	

<p>Objetivos específicos</p>	<p>El proyecto se divide en 3 fases. En la primera, se busca a) identificar generadores de (des)confianza en los Estados elegidos, y b) diseñar programas catalizadores de confianza, así como de formación (tanto para servidores públicos como para miembros de la sociedad civil), de acuerdo a las recomendaciones de organismos internacionales y de diagnósticos propios.</p> <p>En la segunda etapa, se pretende c) aplicar los sondeos de medición de confianza al inicio y final de la ejecución del proyecto en los Estados seleccionados; d) capacitar a los policías en protección y promoción de derechos humanos, y e) capacitar a la sociedad civil para crear veedurías ciudadanas eficaces en materia de denuncia de violación de derechos humanos por parte de la policía.</p> <p>En la tercera etapa, que busca darle sustentabilidad del proyecto, se buscará: f) transferir capacidad institucional tanto a los actores gubernamentales como de la sociedad civil; y g) capacitar a personal de formación en las universidades participantes (lo cual incluye el Estado control).</p>
<p>Productos esperados</p>	<p>Cada fase tiene productos concretos, los cuales podrán adaptarse a las necesidades y objetivos del organismo financiero asociado a la iniciativa. La primera fase, por ejemplo, plantea la elaboración de un: 1) diagnóstico de generadores de confianza y desconfianza (que podrá ser publicado); 2) una encuesta de medición de confianza y desconfianza.</p>
<p>Calendario de implementación</p>	<p>El calendario inicial propone un proyecto a desarrollarse en 30 meses. Sin embargo, el calendario definitivo será ajustado en el momento de la confirmación de disponibilidad de fondos.</p>
<p>Estatus de fondeo</p>	<p>En búsqueda de fondos</p>

Última fecha de actualización: abril de 2017